

Miércoles, 29 de noviembre de 2017

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de Créditos 59/2017.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos n.º 59/2017, entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios del mismo. [<http://conquistadelasierra.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Conquista de la Sierra, 28 de noviembre de 2017
Juan Manuel Cadenas Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

